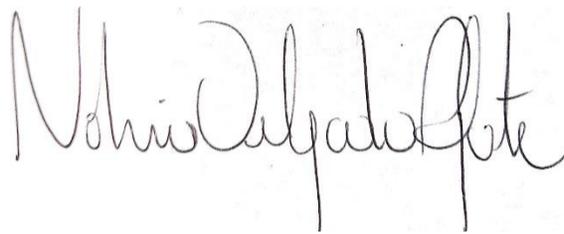


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 3 de agosto de 2020. A conocimiento del señor Juez informando que mediante Acuerdos PCSJA20-11517 15 de marzo, PCSJA20-11518 16 de marzo, PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo, PCSJA20-11532 del 11 de abril, PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Igualmente le comunico que mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la reanudación de los términos judiciales a partir del primero (1) de julio de 2020.

Finalmente le informo que la parte demandante presentó prueba de la publicación del emplazamiento ordenado para la tercera acreedora con garantía real citada dentro de este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2005-00222
Sustanciación N°400

Teniendo en cuenta que la publicación del emplazamiento para la notificación del tercer acreedor hipotecario (María del Pilar Arias Ortegón) se efectuó conforme a lo ordenado por el juzgado, se ordenará su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El referido registro se realizará a la ejecutoria de esta actuación, y una vez sucedido el término de quince (15) días después de realizada la inclusión, se procederá con el nombramiento del curador ad litem, en caso que no se presente intervención del mentado sujeto procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 73 del 08/09/2020

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA